

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO

2584

Anuncio para presentar propuestas que deriven en la firma de contratos privados de patrocinio de grandes eventos y otras actividades de interés turístico

El artículo 6 de los estatutos de la Fundación Mallorca Turisme establece que la finalidad de la Fundación es fomentar la promoción turística de Mallorca en los mercados nacional e internacional, la creación de producto turístico, la gestión de los servicios turísticos en general y cualquier otra actividad que tengan por objeto promover el turismo de la isla.

El Plan de Actuación de la Fundación para el año 2023 establece, entre otros, que se lleven a cabo diferentes patrocinios con entidades privadas para patrocinar acciones concretas que generen un retorno publicitario para la marca Mallorca (marca establecida en el manual de estilo de la corporación).

El 27 de octubre de 2022 el Patronato de la Fundación Mallorca Turisme aprobó el Plan de Actuación de la Fundación del año 2023 en el cual se incluye una partida para llevar a cabo patrocinios.

La voluntad de la Fundación y del Patronato es formalizar contratos de patrocinio con entidades privadas y que estén sujetas a los principios de publicidad, transparencia, cooperación y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Por este motivo, se establecen un periodo de cinco días naturales a partir de las 9:00h del primer día hábil de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados al formular una relación de patrocinio con la Fundación Mallorca Turisme presenten sus propuestas de patrocinio de grandes eventos y otras actividades de interés turístico.

Las propuestas tienen que mejorar la competitividad turística de Mallorca, mediante proyectos, acciones promocionales o actuaciones relacionadas con las finalidades siguientes:

- Impulsar de manera directa proyectos que busquen la competitividad y la diversificación de la oferta turística de Mallorca.
- Desarrollar proyectos y acciones para incrementar la calidad de la oferta y el producto turísticos de Mallorca.
- Llevar a cabo actuaciones que tengan como objetivo mejorar la calidad, la competitividad y el posicionamiento de las marcas de la Fundación Mallorca Turisme en los mercados emisores con vistas a consolidar la posición de liderazgo en materia turística.
- Dar a conocer la marca Mallorca como destino turístico en el mercado internacional a través de los diferentes productos turísticos con los cuales la Fundación Mallorca Turisme está trabajando.
- Hacer publicidad indirecta de la marca Mallorca (marca establecida según el manual de estilo de la FMT)

La intención de estos proyectos y de estas acciones es:

- Impulsar los productos turísticos estratégicos en que trabaja la Fundación, como cultura, deportes, MICE, naturaleza, accesibilidad, turismo activo e identidad local y sostenibilidad.
- Valorar que las actuaciones, las acciones o los acontecimientos lleven en el título la palabra «Mallorca» en cualquier idioma, para conseguir una mayor visibilización de la marca Mallorca.
- Conocer la duración del evento y los gastos indirectos hechos para saber si mejora la competitividad y la diversificación.
- Estudiar al público destinatario del evento para poder analizar los proyectos que correspondan a una estrategia de inserción en circuitos nacionales o internacionales, así como conocer los mercados en los cuales se promocionará el proyecto.
- Conocer la proyección internacional que tiene cada acción o evento. Por este motivo, se pide el número de idiomas en que se promocionará la acción o evento y el número de países a los cuales se dirige.
- Promocionar Mallorca y dar a conocer a través de esta promoción, los productos gastronómicos y etnológicos de nuestra isla.

Se consideran acciones susceptibles de obtener patrocinio:

- Proyectos, actuaciones, celebraciones y eventos que contribuyen a la creación de producto y a la promoción, comercialización y diversificación turística de Mallorca.
- Todas las acciones/eventos se tienen que desarrollar dentro del territorio de Mallorca.





Las propuestas tienen que incluir la siguiente información:

- Nombre y NIF de la entidad.
- Breve descripción y principios objetivos que se pretenden conseguir.
- Público al que va dirigido el evento, el mercado en el cual se dirige indicando las nacionalidades y acciones que se harán para llegar al mercado objeto del evento.
- Duración de la propuesta a patrocinar.
- Plan de comunicación, valor económico y listado de acciones publicitarias.
- Impactos y cuantificación económica del retorno publicitario del patrocinio.
- Justificación de la no existencia de concurrencia por razones de competencia o la protección de derechos exclusivos. La titularidad de una marca de un acontecimiento no se considera derecho exclusivo. Se tendrá que aportar toda la documentación obrando con el fin de justificar este punto.

No serán objeto de este anuncio para presentar propuestas que deriven en la firma de contratos privados de patrocinio de grandes eventos y otras actividades de interés turístico:

- Patrocinios de proyectos que incluyan las ferias y/o fiestas integradas en el calendario de ferias de Mallorca.
- Patrocinios de clubs deportivos para el funcionamiento ordinario.
- Patrocinios individuales a deportistas destacados.
- Patrocinios en agencias de publicidad, medio de publicidad o creativo.
- Las solicitudes que no cumplan las condiciones establecidas en este anuncio.
- Programas, películas, series, obras, festivales y otros acontecimientos audiovisuales.
- Incompatibilidad con subvenciones de la Fundación Mallorca Turisme. Es incompatible obtener un patrocinio y una subvención para el mismo acontecimiento por parte de la Fundación Mallorca Turisme.
- Proyectos, actuaciones, celebraciones y acontecimientos que se celebren desde el 1 de julio de 2023 (día no incluido) hasta el 15 de septiembre de 2023 (día no incluido).
- Los que reciban ayudas de marcas de tabaco, de bebidas alcohólicas de más 20º de graduación o de casas de apuestas o juego.
- Proyectos con un presupuesto inferior a 450.000 euros, impuestos excluidos.

Las propuestas se tienen que presentar en el Registro electrónico de la Fundación Mallorca Turisme <https://fundacionmallorcaturisme.sedelectronica.es/>, al trámite solicitud de patrocinios de grandes acontecimientos y otras actividades de interés turístico y tienen que estar dirigidas a la presidencia de la Fundación Mallorca Turisme.

(Firmado electrónicamente: 22 de marzo de 2023)

El director de la Fundación Mallorca Turisme
Miquel Pastor Jordà

